

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 172 Lunes 20 de julio de 2015 Sec. IV. Pág. 31596

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22766 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción numero 1 y Mercantil de Caceres, anuncia:

Que en la Sección V Convenio, concurso 0000415/2013, referente al concursado NESTOR MOGOLLÓN CERNA, por auto de fecha 3-07-2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.-
- 2. Quedar responsable del pago de los créditos restantes pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.
- 3. La aprobación de la rendición de cuentas de la Administradora Concursal doña Mercedes Sanchez-Escobero Fernández.
 - 4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 3 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150033060-1